

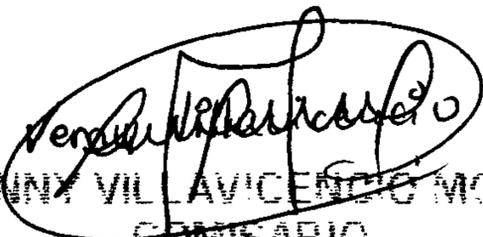
Boo/2002

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a la LEY DE COMPANIAS se ha procedido a revisar la documentación presentada por NAPUCA SA: a objeto de emitir nuestra opinión sobre :

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Procedimientos de Control Interno de La Compañía
3. Estados Financieros
4. Libros de Contabilidad

En mi opinión los Administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía. En relación a las cifras que constan en los ESTADOS FINANCIEROS son razonables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.


JENNY VILLAVICENCIO MOREIRA
COMISARIO

212 ABR 2003

